

REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial del Poder Público



JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D. C., veinticuatro de febrero de dos mil veintitrés

REFERENCIA: DERECHO DE PETICION
PETICIONARIO: CARLOS JULIO LOPEZ LANCHEROS APODERADO
JUDICIAL DE LA SEÑORA MARLENY VARGAS
MONCADA

Atendiendo la solicitud radicada en la secretaría del despacho el 14/06/2022 y previo trámite, por secretaría **OFICIESE** al jefe del Archivo Central Montevideo 2 – Bodega INPEC, de la Rama Judicial para que se sirva informar **a la mayor brevedad posible** sí en dicha dependencia se encuentra archivado el proceso **EJECUTIVO DE JOSE JOAQUIN SANCHEZ ARCINIEGAS CONTRA CANDIDO ARIAS DIAZ**, de ser así, proceda a su desarchive remitiéndolo a esta dependencia judicial.

Lo dispuesto en este proveído comuníquesele a la peticionaria vía correo electrónico.

CUMPLASE,

WILSON PALOMO ENCISO
JUEZ

yp

Firmado Por:
Wilson Palomo Enciso
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 012
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2e01e549c9f49fc87c67df7e36035f3dac93619ad0987708710fdf537e7a3a82**

Documento generado en 24/02/2023 08:31:38 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>